

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número de expediente: 171/06.
Notificado: Explotaciones Muñoz, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Tharsis, Edf. Cónsul, local 17, 41008, Sevilla.
Se notifica: A. Inicio.

Número de expediente: 303/05.
Notificado: Comercial Pinodos, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Magallanes, 61, 41120, Gelves.
Se notifica: Propuesta sobreseimiento.

Número de expediente: 225/06.
Notificado: Reconsa Construcciones y Reparaciones.
Ultimo domicilio: C/ Parras, núm. 12, 41002, Sevilla.
Se notifica: P. de Resolución.

Número de expediente: 127/06.
Notificado: Talleres M. Japón e Hijos, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Santa María, núm. 20, 41100, Coria del Río (Sevilla).
Se notifica: P. de Resolución.

Número de expediente: 198/06.
Notificado: Primera Grupo Inmobiliaria, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. de Europa núm. 80, 41960, Gines (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Número de expediente: 87/05.
Notificado: Ponce Ruiz, S.C.
Ultimo domicilio: C/ Cristo de la Sed, núm. 27, 41005, Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Número de expediente: 183/06.
Notificada: Francisca Ferrera Parra.
Ultimo domicilio: C/ Mar del Pino, núm. 7, Ctra. Villaverde, km 1. 41300, San José de la Rinconada (Sevilla).
Se notifica: A. Inicio.

Número de expediente: 185/06.
Notificado: Bar Puerza El Porri.
Ultimo domicilio: C/ Concepción. 41808, Villanueva del Ariscal (Sevilla).
Se notifica: A. Inicio.

Número de expediente: 242/06.
Notificado: C.I, S.L.
Ultimo domicilio: P. Santa Ana, C/ Brújula, núm. 8, 28529, Rivas Vaciamadrid (Madrid).
Se notifica: A. Inicio.

Número de expediente: 147/06.
Notificado: Halcón Motor Rent a Car, S.L.
Ultimo domicilio: Paseo de la Castellana, núm. 141, 28046, Madrid.
Se notifica: A. Inicio.

Sevilla 10 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 17 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Susejoca, S.L.
Expediente: SE-30/06-MR.
Infracción: Grave, de los arts. 29.1 de la Ley 2/1986, y 105.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas (D. 250/2005).
Fecha: 20 de junio de 2006.
Sanción: De 601 a 30.050 €.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 17 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Eugenio Santiago Flores.
Expediente: SE-04/06-AN.
Infracción: Grave, del art. 39.r) de la Ley 11/2003.
Fecha: 21 de junio de 2006.
Sanción: 501 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a doña Begoña Espallardo Pastrana, con DNI 33385479, acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-48/2005.

Interesada: Doña Begoña Espallardo Pastrana.
DNI: 33385479J.

Contenido del acto: Acuerdo de reintegro. Causa: Acto 48 1.8.04 al 31.8.04, cobro indebido en nómina por un importe de 429,23 euros.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, Sección de Nóminas, sito en Avda. de la Aurora, 69, 3.ª planta, Málaga.

Málaga, 11 de julio de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 30 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución y la liquidación de la sanción recaída en el expediente sancionador CA-48/05-PPL a la mercantil Cohegri, S.L.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución y la liquidación de la sanción recaída en el expediente sancionador de referencia CA-48/05-PPL, incoado a la mercantil Cohegri, S.L., con CIF B11657525 y último domicilio conocido en Jerez de la Frontera (Cádiz), en la Barriada Las Pachecas, núm. 44, por presunta infracción a la normativa en materia de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que el importe de la sanción de seis mil diez euros con catorce céntimos (6.010,14 €) deberá hacerlo efectivo antes del día 20 del próximo mes, o el inmediato día hábil posterior, si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes en curso, o antes del día 5 del segundo mes siguiente, o el inmediato día hábil posterior, si la notificación se efectúa entre los días 16 y último del presente mes, de acuerdo con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación. El pago de la sanción debe efectuarse en la cuenta a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de

Economía y Hacienda de Cádiz, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias, debiendo remitir a esta Delegación Provincial el justificante original de pago, «Ejemplar para la Administración» del Modelo 046. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en la citada disposición reglamentaria.

Cádiz, 30 de junio de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevo Sector de SUS. Residencial SR-1 «Huerta de Dios», en el municipio de Montalbán (Expediente P-47/04), de aprobar definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005.

EXPEDIENTE DE SUBSANACION DE DEFICIENCIAS Y TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE SUS. RESIDENCIAL SR-1 «HUERTA DE DIOS», EN EL MUNICIPIO DE MONTALBAN

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, en relación con el siguiente expediente:

P-47/04

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Montalbán, a instancias de Cooperativa Constructora «La Montalbeña», representada por don Cristóbal Bascón Castellero, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Subsanación de Deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, relativa a Nuevo Sector de SUS. Residencial. SR-1 «Huerta de Dios», en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a) y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 9 de marzo de 2005 tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Montalbán, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que integra la referida subsanación y Texto Refundido. Una vez registrada su entrada en la Delegación Provincial, se requiere del Ayuntamiento que lo complete con diversa documentación, lo que es cumplimentado con fecha 28 de abril de 2005.

2.º De la documentación remitida se desprende que la presente subsanación de deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, redactada por D.R.C. Pineda Muñoz es aprobada por el Ayun-